

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311138 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 05 de Septiembre de 2017

N° _383 /.- (SECCION "B")

VISTOS: La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, su

Reglamento vigente.

Las solicitudes de materiales y/o artículos de consumo N°153 con fecha 04 de Septiembre de 2017, emitida por Sostenedor de Educación y Encargado de Salud del Municipio.

El certificado presupuestario N°100 con fecha 05 de Septiembre de 2017, emitido por el Director de Administración y finanzas, para compras en Convenio Marco.

El Decreto Alcaldicio N° 271 (Sección D) de fecha 25 de agosto de 2017, que designa Secretaria Municipal subrogante a la funcionaria doña Elena Zuñiga Cárcamo.

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir alimentación para delegación de alumnos que representa a la Escuela Diego Portales en el Torneo de Ajedrez a realizarse el día miércoles 06 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Puerto Natales

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.

DECRETO

1.- AUTORICESE la contratación directa al proveedor, SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA VALLE PARAISO, Rut Nº 99.598.490-3, por un monto total de \$47.514.- (Cuarenta y siete mil quinientos catorce pesos), IVA incluido.

2.- ESTABLEZCASE que esta compra se fundamenta en el Capítulo II: Artículo 8 del Decreto 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de servicios, que dice sobre la contratación directa a través de convenio Marco.

3- IMPUTESE al Gasto Presupuestario 215.22.01.001.000, "Alimentos y bebidas", "Para personas", del presupuesto Área Educación año 2017.

4.- PROCEDASE a gestionar y elaborar la orden de compra

respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y und vez hecho ARCHIVESE.

ELENA MARION ZUNIGA CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S) COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC/ ssp <u>DISTRIBUCION</u>:

Departamento de Adquisiciones

secretario Municipal

- Control
- Antecedentes
- Archivo